

IMPORTACIONES TÉCNICAS DEL ECUADOR SOLANDINOTECH CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A)

I. OPERACIONES:

La compañía fue constituida el 16 de febrero de 2012, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador ante la Notaria Vigésima Segunda Octava del Cantón Quito Dr. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, inscrita en el Registro Mercantil en fecha 16 de marzo de 2012, bajo el No 825, Tomo 143, y en la Superintendencia de Compañías, según resolución SCD.DJCQ.12.001199 de fecha 6 de Marzo de 2012, y cuyos fundadores son: Olimpo Fidel Alvarez Alvarez e Ivan Nonato Alvarez Alvarez., esta domiciliada en la Av. de los Shyris N37-313 y el Telégrafo Edificio Rubio, piso 8, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, teniendo como forma legal de COMPAÑÍA LIMITADA, La compañía inicio con un capital de cuatrocientos dólares norteamericanos (USD \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano (USD \$ 1,00) cada una.

Su objeto social es el prestar fundamentalmente servicios de: FABRICACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METALICAS Y BIENES PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA, OBRA CIVIL, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA.ETC.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros con Normas "PYME";

a. Bases de presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (wot;nu•dónl'

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- ../ Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General
- ./ De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
- v' Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- ./ En la Nota N° 3 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.
- ./ De fonna que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

b. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs es de presentación.

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.QJCL004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.O10 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NUF y la Resolución No. SCICLCPAIFRS.G.11.O10 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento: a. Monto de activos inferiores a 4 millones b) Ventas brutas inferiores a 5 millones e) menos de 200 trabajadores.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (oont!noadónl•

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF fueron los terminados al 31 de diciembre del 2012.

c. Moneda

La Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

d. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del representante legal, ratificadas posteriormente por la Junta de Accionista.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

e. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

f. Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2017, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se contabilizan en efectivo y equivalentes de efectivo partidas como: caja depósitos bancarios a la vista y otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles. Al 31 de diciembre de 2017, la empresa no cuenta con efectivo y equivalentes.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

3.2. Activos Financieros

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros de otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa, tales como depósitos a plazo, derechos de cobro, saldos por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

a) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente al costo después de su reconocimiento inicial y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado, y las políticas de crédito de la empresa. Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado, en el caso que aplique.

b) Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. La empresa no registra provisión para cuentas incobrables.

3.3. Propiedad Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición, se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se utilizaran por más de un periodo, el costo es valorado mediante la factura de compra al proveedor y son utilizados por la empresa.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se mcurren.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos, los cargos anuales por depreciación se realizan con la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALUACION (continuación)

La empresa ha registrado los bienes inmuebles a valor razonable de acuerdo a las Normas NIIF.

3.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evaluará si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evaluará los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

3.5. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado y es la política de la empresa, lo cual implica que no hay interés implícito en las cuentas por pagar.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

3.6. Obligaciones con Instituciones Financieras

En esta cuenta se registraran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrados en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas, en esta cuenta se contabilizaran los sobregiros bancarios, cuando aplique.

3.7. Impuesto a las Ganancias

El impuesto por pagar se establece del impuesto causado menos los créditos tributarios que tiene derecho la empresa que comprenden; Retenciones del Impuesto del año corriente, anticipos pagados en el ejercicio anterior, créditos tributarios a favor de años anteriores.

El anticipo del impuesto a la renta, es el impuesto mínimo a pagar en el siguiente año fiscal, declarado por la empresa en el formulario 101 del impuesto a la renta.

3.8. Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable, la Gerencia estima que no hay eventos futuros que afecten económicamente a la empresa.

3.9. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones y en cumplimiento con la nonna Tributaria.

3.10. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

3.11. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.12. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

3.13. Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES. Actualizada en 2015.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos

- ./ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ./ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ./ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ./ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ./ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término información financiera abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general.

El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósito de información general

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro.

Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios - gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales.

Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción.

Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la doble carga de información para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NUF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores

3.PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

de nonnas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NTIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF para las PYMES, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de nonnas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.II.Oi, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a USD\$ 4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD\$ 5,000.000;
- e) Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas nonnas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplicó NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

Las NIIF para las PYMES se organizan por temas presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entra en vigencia la NIIF para PYMES revisada.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES:

Introducción

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
Apéndice- Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
Apéndice Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
23. Ingresos de actividades ordinarias
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos

3.PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION (continuación)

26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PTivfES por parte del Consejo Fundamentos de las conclusiones (información por separado) Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- ./ Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por la empresa .
- ./ Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- ./ Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la presentación de estos estados financieros no tenemos conocimiento de hechos y eventos que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos por la Compañía y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones financieras con vencimientos menores a 90 días.

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2017	2016
Caja General	9.754	0
Caja Chica Transpmte Tabacundo	300	0
Banco Gral. Rumiñahui Cta. Ah. No 8442414100 (1)	11,198	0
Banco Gral. Rumiñahui Cta. Ah. No 8406071200 (1)	22.861	10,283
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	44,113	10,283

(1) Saldos Conciliados al 31 de diciembre del 2017

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS NO RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, cuentas por cobrar no relacionadas se conformaban de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2017	2016
Cuentas por cobrar Clientes (al)	29,354	0
Garantía de Contratos	0	15.000
Garantía de arriendos	2.000	0
Préstamos a Empleados	100	0
Descuentos a Empleados	110	0
Otras cuentas por cobrar	1,731	25,574
Total Cuentas por cobrar y Otros No Relacionadas (Neto)	33,295	40,574

(al) Para los años 2017 y 2016 corresponden a ventas crédito generadas por el giro normal de las operaciones.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, cuentas por cobrar relacionadas se conformaban de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
Instrumental Ecuador	194,894	432,803
Total Cuentas por cobrar y Otros Relacionadas (Neto)	194,894	432,803

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

9. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de activo y pasivo por impuestos corriente fue como sigue:

<u>Activo por impuesto Corriente:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2017	2016
IVA crédito Tributario	0	4
Anticipo Impuesto a la Renta	0	291
Retenciones en la Fuente	2,650	1,318
Total Activo por impuesto corriente	2,650	1,613

<u>Pasivo por impuesto Corriente:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	2017	2016
Impuesto a la renta	0	0
Retenciones en la fuente e IVA por pagar	0	0
Total Pasivo por impuesto corriente	0	0

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

<u>Reconciliación</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	18,593	528
Participación de Trabajadores (15%)	<u>2 789</u>	Q
	15,804	528
Más (Menos)	7,054	0
Gastos no deducibles		
Ingresos exentos		
<u>Base imponible</u>	<u>22,858</u>	<u>528</u>
<u>Impuesto causado (Tasa del 25%)</u>	<u>5,714</u>	<u>132</u>

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

../ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 {Continuación}

9. IMPUESTOS Continuación;

- ./ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- / Exoneración del impuesto a la salida de divisas ISD en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 y 2012, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- / El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- / El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- / El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- / El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

9. IMPUESTOS Continuación:

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 15,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGCII-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución de marzo del 2016 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$ 3.000.000,00. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$ 6.000.000,00 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el resultado obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

NOTAS EXPL!CATIV AS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 X 2016 (Continuación)

9. IMPUESTOS Continuación:

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la «Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal». A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

- ./ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ./ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ./ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

9. IMPUESTOS Continuación:

- ./ dicha inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ./ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ./ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ./ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ./ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ./ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ./ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ./ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ./ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

9. IMPUESTOS Continuación:

Anticipo de impuesto a la renta

- o/* Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- o/* Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato. siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos anticipados son como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos pagados por anticipados (la)	27.521	0
Total Gastos pagados por anticipados	27,521	0

(la) Para los años 2017 y 2016, esta cuenta está conformada por los anticipos dados a los proveedores.

12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar proveedores no relacionados se conformaban de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas (la)	41.593	23.171
Total Cuentas por pagar proveedores y otras No Relac.	41,593	23,171

(la) Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta está conformada por las obligaciones contraídas a los diferentes proveedores de bienes y servicios

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas de obligaciones con Instituciones Financieras a corto plazo están constituida de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligaciones con Instituciones Financieras.	87.156	340.118
Total Obligaciones con Inst. Financieras	87.156	340.118

(al) Las obligaciones con las Instituciones financieras en el 2017, se observa en la siguiente relación:

Banco	Monto
Pichincha	56,200
GraL Rumiñahui	30,956
Total obligaciones Bancarias	87.156

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>A131 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IESS por pagar	1,053	2,160
Décimo Cuarto Sueldo	1,442	305
Décimo Tercer Sueldo	1,409	833
Sueldos y Salarios por pagar	6,010	6,967
Finiquitos por pagar	64	0
Total Beneficios definidos para empleados	9,978	10,265

15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de las cuentas por pagar proveedores y otras relacionadas fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>A131 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proteas del Sol Andino	77,825	44,282
Ing. Ivan Alvarez	0	5,800
Instrumental Costa Rica	20,000	20,000
Ing. Fidel Alvarez	14,867	11,553
Total Cuentas por pagar proveedores y otra Relac.	122,692	81,635

16. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta de otros pasivos no corrientes quedo como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>A131 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos no corrientes	40,890	40,851
Total otros pasivos no corrientes	40,890	40,851

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

17 INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

17.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Cuentas	2017	2016
Efectivo y equivalentes	44,113	10,283
Cuentas por cobrar comerciales y otras no relac.	33,296	40,574
<u>Inventarios</u>	24,620	22,069
<u>Total</u>	<u>102,029</u>	<u>72,926</u>

17.2 Riesgo de liquidez

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado y real y, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

Cuentas	2017	2016
Activo corriente	327,094	<u>507,342</u>
Pasivo corriente	147,962	376,199
<u>Índice de liquidez</u>	<u>2.21</u>	<u>1.35</u>

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

17.3 Riesgo de Endeudamiento (apalancamiento)

Este tipo de riesgo es uno de los elementos más importantes del análisis financiero, junto a la liquidez y la rentabilidad. El análisis del endeudamiento permite estudiar y sustentar decisiones claves para el adecuado funcionamiento de las operaciones que sustentan la actividad económica, con el propósito de preservar la salud de las finanzas del negocio

Cuentas	2017	2016
Pasivo Total	420,257	298,122
Patrimonio	302,292	214,462
Indice de Endeudamiento	1.39	1.39

17.4 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de los flujos de las actividades de operación que busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los costos y gastos, deuda e inversión de los socios.

18 PATRIMONIO:

Capital asignado al 31 de diciembre del 2017:

El capital social al 31 de diciembre del 2016 es de US\$ 400 constituido por 400 participaciones iguales e indivisibles de US\$1 cada una, totalmente pagadas, y mantenidas al 31 de diciembre del 2017.

Resultados acumulados:

El saldo de esta cuenta (cuando es positivo) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos.

Resultado del ejercicio:

La Ganancia Neta del Periodo: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, caso contrario la Pérdida Neta del Ejercicio: Se anotarán las pérdidas provenientes del ejercicio en

Cill"SO.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta de Patrimonio estaba conformada de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>.M!!1</u>	2016
Capital social	400	400
Resultados acumulados	6,556	7,729
Resultado del ejercicio	18,593	528
Total Patrimonio	25,549	8,657

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la Compañía estaba conformado por.

		<u>A 31 de diciembre del</u>		
		2017	2016	
Nombre de los Accionistas	Número de Participaciones	Costo de Acción en Dólares	Valor	Valor USD
Fidel Olimpo Alvarez Alvarez	204		204	204
Ivan Nonato Alvarez Alvarez	196		196	196
TOTAL CAPITAL SOCIAL	400		400	400

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Se registran las operaciones de las actividades normales de la empresa, según su objeto social:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>.M!!1</u>	2016
Ingresos por venta de bienes	0	24,000
Ingresos por prestación de servicios	193,576	25,351
Otros ingresos	156	0
Total Ingresos	193,732	49,351

20 COSTOS DE VENTAS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:

Un resumen de los costos de ventas y por los servicios prestados reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>.M!!1</u>	2016
Costo de ventas y de servicios	103,121	26,925
Total Costo de Ventas y de Servicios	103,121	26,925

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

21 GASTOS DE OPERACIÓN POR SU NATURALEZA:

Un resumen de los gastos de operación reportados en los estados financieros fue como sigue

<u>Composición de saldos</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		2017	<u>2016</u>
Gastos	Operación	72,019	21,899
Total Gastos de Operación		72,019	21,899

22 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (13 de Junio del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

23 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados localmente por La Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta General Ordinaria de Socios para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados *sin* modificaciones.

Fidel Olimpo Alvarez Alvarez
Representante Legal

Ivan Sanchez
Contador General